



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 24 de noviembre de 2020.

Expediente N° S-CD 20-6308.

DICTAMEN N° 10 / 20-21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **EQUIDAD Y GÉNERO**, os aconseja la ratificación de la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Senadores en fecha 16 de julio del 2020, por la cual aprueba el Proyecto de Ley: "QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY N° 1.264/1998' GENERAL DE EDUCACIÓN", que fuera devuelto por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1562 de fecha 29 de octubre del 2020 y por el cual remite la **Resolución N° 2051** que rechaza el citado proyecto de ley.

Avalan el sentido adoptado por unanimidad, los siguientes senadores y senadoras presentes que integran la comisión:

SENADORA MIRTA GUSINKY, PRESIDENTA
SENADORA LILIAN SAMANIEGO, VICEPRESIDENTA
SENADOR CARLOS FILIZZOLA, MIEMBRO

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Comisión, realizada el día Martes 24 de noviembre del 2020 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, en virtud a lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

SENADORA MIRTA GUSINKY
Presidenta
Comisión de Equidad y Género

